

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00900443- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCS-2024-36-E-UNC-REC se hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RD-2023-740-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-419-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, acepta la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, del Prof. Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) al cargo de Profesor Titular por concurso DSE en la asignatura Desarrollo Económico Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 18-10-2023, a fin de acogerse a la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de agosto del 2024, el docente Edgardo Daniel VACA (Leg. 27.239) solicita se deje sin efecto su renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular Dedicación DSE de la Facultad de Ciencias Sociales en razón de haber DENEGADO ANSeS, el beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 09 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Dejar si efecto lo establecido mediante RD-2023-740-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2023-419-E-UNC-DEC#FCS y en igual sentido, solicitar al Honorable Consejo Superior deje sin efecto la RHCS-2024-36-E-UNC-REC por haber sido denegado por el ANSES, el beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez al docente Edgardo Daniel Vaca (DNI 14.401.010 - Leg. 27.239).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Girar al HCS. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.